



Con respecto a la problemática surgida esta semana debido a la intención de dejar sin vacaciones a [l@s directiv@s](#) y gestores en CAM, os informamos que a pesar de la intervención del Banco de España, nuestras condiciones laborales siguen reguladas por el Convenio Colectivo de Cajas y por el Estatuto de los trabajadores.

A continuación transcribimos los artículos que se refieren a este punto:

Artículo 35 Convenio Colectivo. Vacaciones anuales.

3. El personal de las Cajas conocerá las fechas en que le corresponda las vacaciones, al menos dos meses antes del comienzo de su disfrute; si no existiere acuerdo entre las partes, la jurisdicción competente, de conformidad con el procedimiento establecido al efecto, fijará la fecha que corresponda.

Cumplido el preaviso de dos meses de antelación a que se refiere el párrafo anterior, el acuerdo sobre el calendario de vacaciones será ejecutivo, no suspendiéndose esta ejecutividad por el solo anuncio de la intención de reclamar ante la jurisdicción competente, ni por interposición de la demanda ante ella, sino solamente por

sentencia en contrario.

Artículo 38 Estatuto de los Trabajadores. Vacaciones anuales

3. El calendario de vacaciones se fijará en cada empresa. El trabajador conocerá las fechas que le correspondan dos meses antes, al menos, del comienzo del disfrute.

Queda muy claro que el cuadro de vacaciones ES EJECUTIVO, una vez cumplido el plazo de los dos meses de aviso anterior a su disfrute.

Hemos solicitado desde la UNIDAD SINDICAL reunión urgente con los nuevos administradores para tratar de solucionar esta situación sin tener que llegar a otro tipo de actuaciones (no descartamos próximas movilizaciones).

Consideramos que la plantilla de CAM no somos los responsables de los despropósitos que estamos viviendo en los últimos tiempos, muy al contrario estamos demostrando una gran profesionalidad, por lo que las fechas de vacaciones elegidas son no sólo justas legalmente sino también moralmente.

Desde CGT defenderemos que se cumpla la legislación vigente. Si tienes algún problema ponte en contacto con nosotros.

28 de Julio 2011